

**Boletín INFORMATIVO SDH No3
MAYO 2020****ANÁLISIS DE CIFRAS DE ATENCIONES A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR Y BASADA EN GÉNERO DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA**

Quito, 12 de junio de 2020

Antecedentes

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), en el marco de sus competencias durante la emergencia sanitaria (Decreto 1017) planteó estrategias digitales, virtuales y presenciales a fin de prevenir, proteger, recuperar y restituir los derechos de las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia intrafamiliar y de género. Así, el Servicio de Protección Integral SPI se ha mantenido activo en 45 cantones de las 24 provincias del país. Respondiendo de manera presencial cuando el nivel de riesgo así lo amerita, con la aplicación y coordinación interinstitucional de protocolos establecidos para el efecto (debidamente aprobados por el Comité Operativo de Emergencia COE), que han activado respuestas articuladas de servicios de varias carteras del Ejecutivo e instituciones del Sistema de Justicia y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

A diferencia de los meses anteriores, el mes de mayo presenta un incremento de las llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar y de género. No obstante, la articulación de las Direcciones Zonales de la SDH en los Comités de Emergencia Cantonales, Provinciales ha permitido una respuesta ágil frente a emergencias con alto riesgo de escalada de violencia, evitando femicidios. De las 1775 atenciones realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos por violencia intrafamiliar y de género, el 40% se realizó presencialmente en casos de alto nivel de riesgo y tentativa de femicidio, y el 60% restante en modalidad de teleatención psicológica, protección social y orientación legal. Las situaciones de alto riesgo, tentativa de femicidio, han requerido incluso acciones emergentes transprovinciales, movilizándolo en operativos acordados entre dos o más provincias, a las mujeres y sus hijos a destinos donde cuenten con la protección y acompañamiento de familiares, esto cuando ellas han decidido no optar por casas de acogida.

Frente a la posible dificultad de pedir auxilio de las mujeres, la Secretaría de Derechos Humanos mantiene un seguimiento permanente de la evolución del número de llamadas de alerta por violencia intrafamiliar y de género; así como el incremento de canales alternativos, como redes de apoyo y comunitarios para complementar el acceso a auxilio para las víctimas de violencia y reducir los riesgos de desenlaces fatales. El trabajo de coordinación y participación activa y permanente en los espacios interinstitucionales han permitido activar el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia y Sistemas Locales de Protección de Derechos, a fin de que los servicios estatales lleguen de manera efectiva a la hora de atender los casos de violencia.



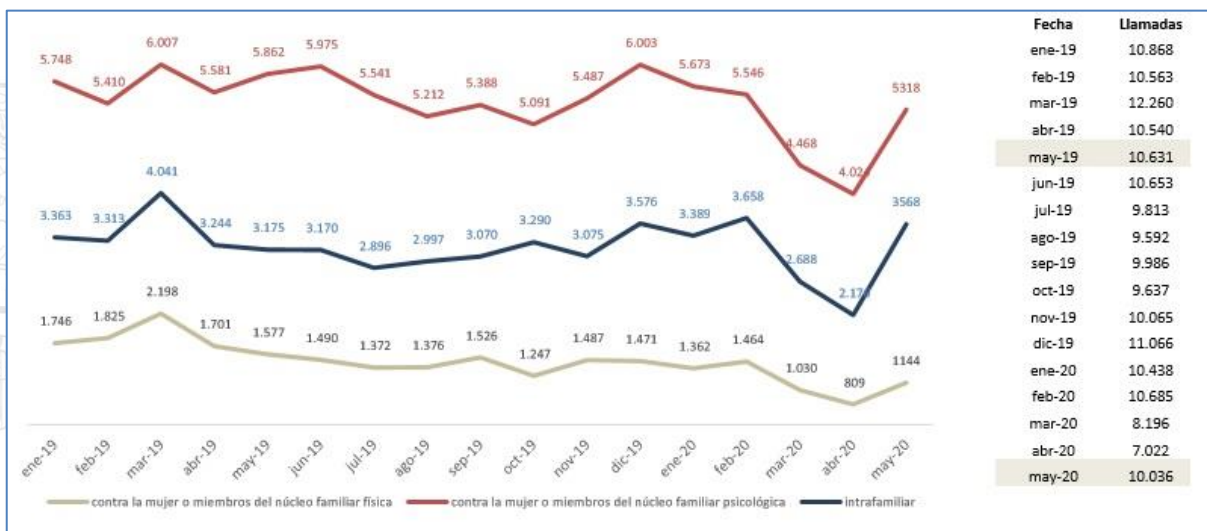
1.- Tendencia de la violencia intrafamiliar y de género durante el mes de Mayo en base a llamadas de emergencia al SIS ECU911

Desde que inicio el Decreto 1017 a partir del 17 de marzo del 2020, el ECU 911 registró hasta el 13 de mayo 14.208 llamadas de auxilio según SISECU911.

En marzo se registraron 8.196, este total se divide en 5.258 llamadas en el período del 1 al 16 de marzo y 2.938 llamadas de emergencias que recibió entre el 17 al 31 de marzo. En el mes de abril fueron 7.022.

En el mes de mayo se registraron 10.036 llamadas por violencia intrafamiliar y de género, evidenciando un repunte del 34% al compararlo con abril; retomando el comportamiento de mayo de 2019.

Gráfico No1. – Llamadas de alerta de emergencia por mes: 2019 – 2020



Fuente: ECU 911 – enero 2019/mayo 2020

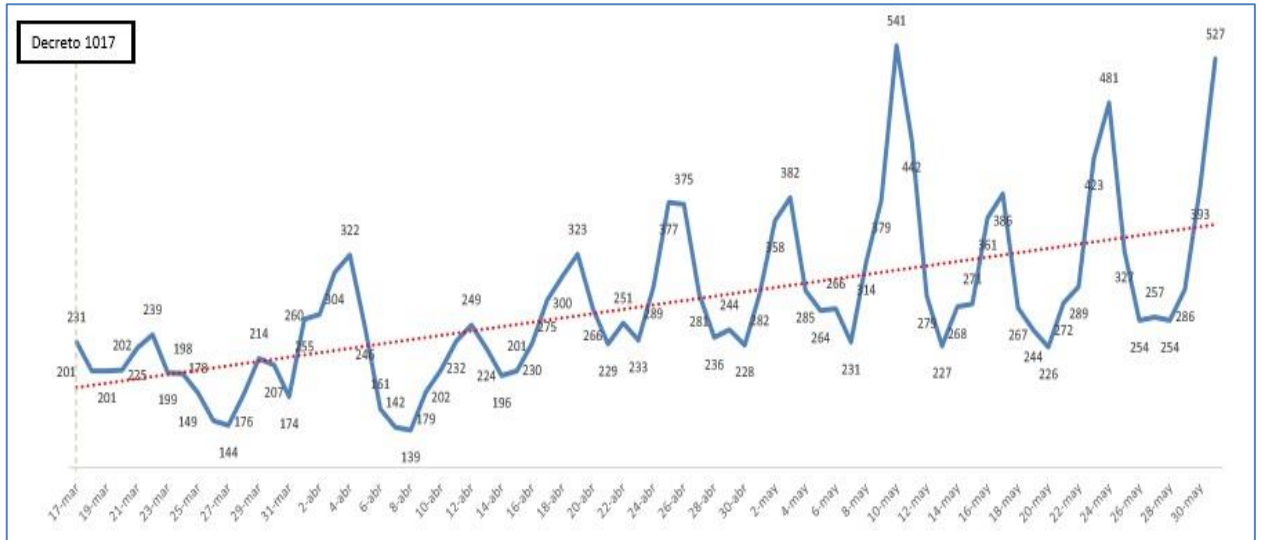
A diferencia de los dos reportes anteriores de análisis de cifras y atenciones, en mayo se evidencia un cambio en los comportamientos respecto a la violencia intrafamiliar en confinamiento, con un incremento significativo de llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar y de género, con relación a abril.

En base a las cifras diarias de llamadas del SISECU911, el patrón de mayor número de llamadas en el fin de semana se repite, siendo los domingos y en mayo particularmente el día de la madre, que presenta un mayor pico.

De los datos se desprende que el SIS ECU911 recibe 1 llamada cada 5 minutos y el fin de semana el pico de llamadas salta entre viernes y domingo, recibiendo 1 llamada cada 3 minutos.



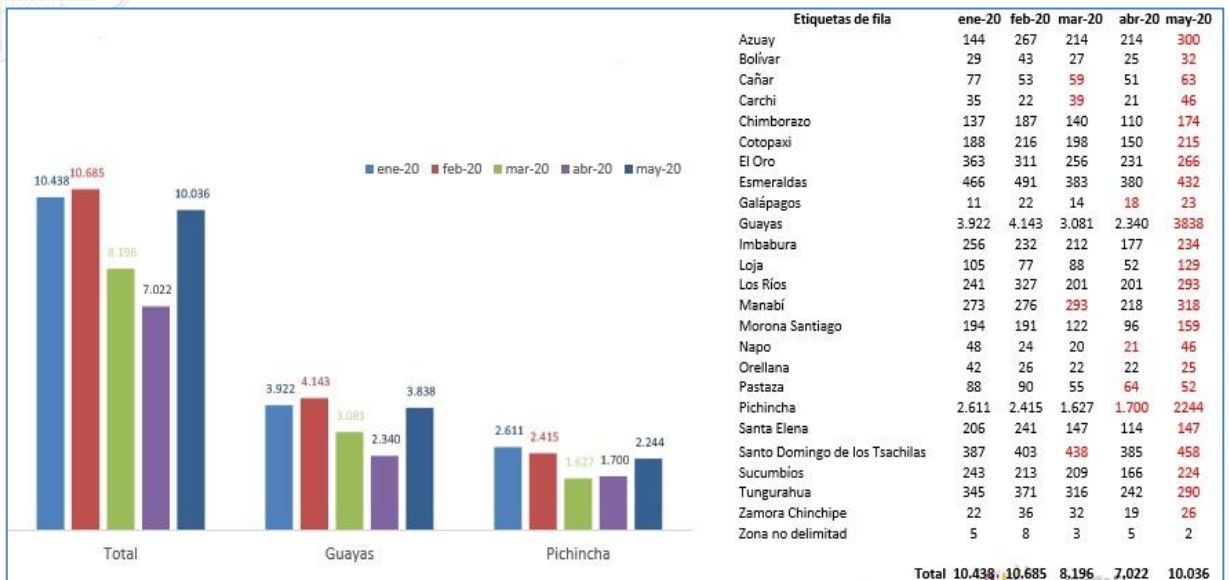
Gráfico No2. – Llamadas de alerta de emergencia por día 2019 – 2020



Fuente: ECU 911 – marzo 2019/ mayo 2020

En el mes de mayo de 2020 se registran incrementos en el número de llamadas al ECU911 en todas las provincias del país, siendo Pichincha y Guayas, donde se concentran en número, con un comportamiento similar a enero y febrero de 2020.

Gráfico No3. – Llamadas por provincia por mes: 2019 – 2020



Fuente: ECU 911 – enero 2019/ mayo 2020



Los mayores incrementos (en números absolutos) de llamadas por violencia intrafamiliar registrados en el mes de mayo 2020 respecto abril 2020 se dieron en los cantones Quito, La Concordia y Rumiñahui.

Los mayores decrementos (en números absolutos) entre mayo 2020 y abril, se dan en Guayaquil, Quito, Durán, Cuenca, Milagro, Santo Domingo, Daule.

Gráfico No 4. – Llamadas por cantones por mes: 2019 – 2020

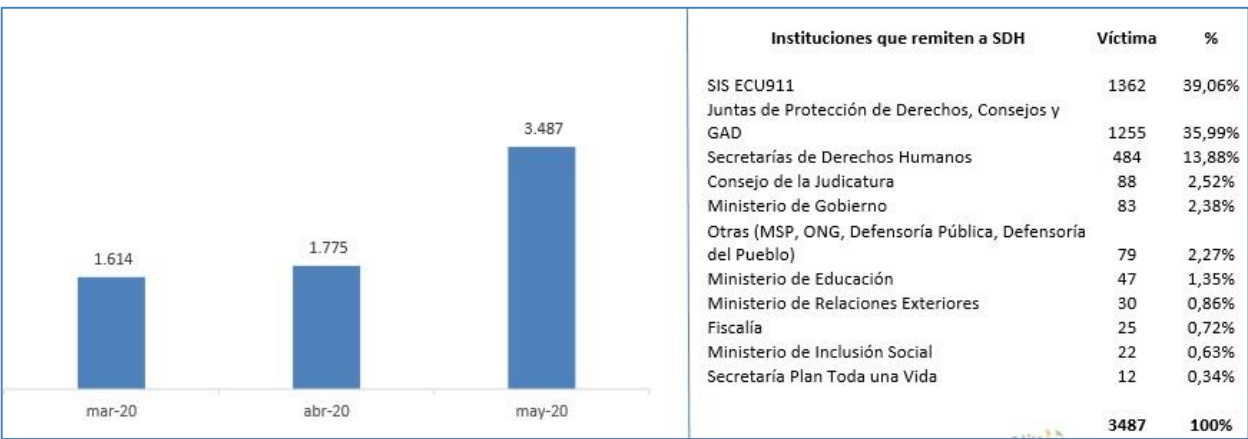
Cantones con mayor incremento durante la emergencia						Cantones con mayor decremento durante la emergencia					
No.	Cantón	mar-20	abr-20	may-20	Dif may-abr	No.	Cantón	mar-20	abr-20	may-20	Dif may-abr
1	Guayaquil	2044	1586	2589	1003	1	Pastaza	43	53	44	-9
2	Quito	1534	1581	2091	510	2	Biblián	5	11	3	-8
3	Durán	381	240	395	155	3	San Lorenzo	50	54	46	-8
4	Cuenca	201	199	274	75	4	Pasaje	36	36	29	-7
5	Milagro	159	131	199	68	5	Pujilí	25	20	14	-6
6	Santo Domingo	417	342	409	67	6	Limón Indanza	3	7	1	-6
7	Riobamba	107	73	134	61	7	Atacames	58	49	44	-5
8	Daule	105	71	129	58	8	Valencia	8	17	12	-5
9	Ambato	245	185	233	48	9	La Joya de los Sachas	2	8	3	-5
10	Loja	63	30	77	47	10	Tisaleo	3	5	0	-5

Fuente: ECU 911 – enero 2019/ mayo 2020

2.- Respuesta de la Secretaria de Derechos Humanos frente a los casos de violencia intrafamiliar y de género remitidas por ECU911 y otras entidades

En el mes de mayo, los Servicios de Protección Integral SPI, atendieron 3487 víctimas, 96% más que en el mes de abril cuando fueron 1775, realizando 6591 atenciones (contención, acompañamiento y seguimiento de casos), 80% de ellas a mujeres víctimas directas. Estas atenciones comprenden requerimientos del SISECU911 y las derivadas de las instituciones del Sistema de Protección de Derechos, como se detalla a continuación:

Gráfico No 5. – Total atenciones SDH-SPI, abril 2020



Fuente: SDH, Subsecretaria de Prevención y Erradicación de la Violencia, mayo 2020

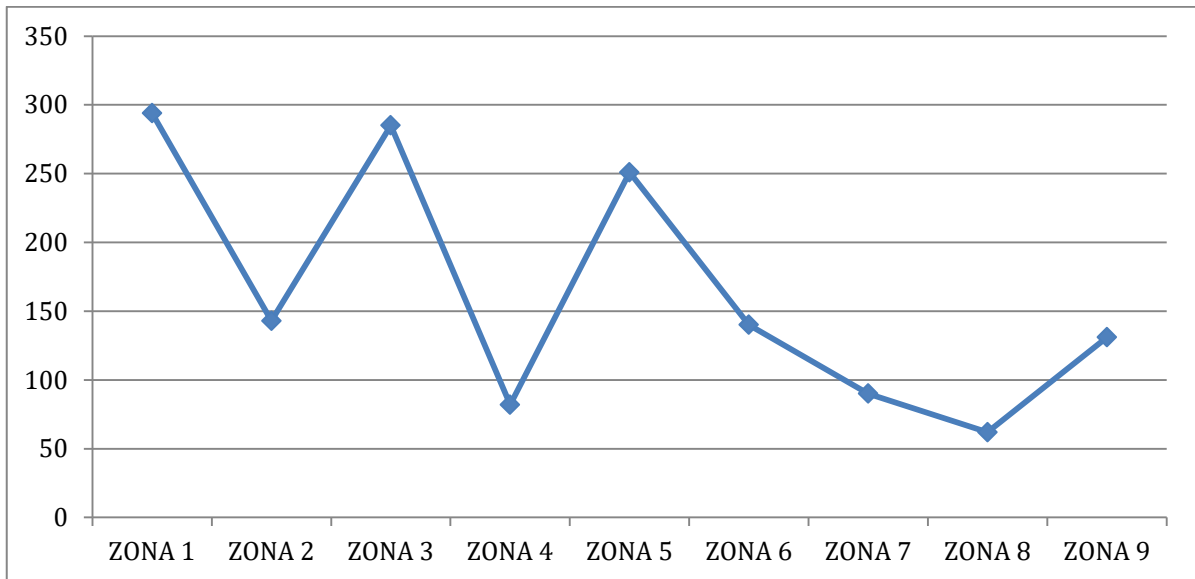
A diferencia de los meses anteriores, el mes de mayo presenta un incremento de las llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar y de género. No obstante, la articulación de las Direcciones Zonales de la SDH en los Comités de Emergencia Cantonales, Provinciales ha permitido una respuesta ágil frente a emergencias con alto riesgo de escalada de violencia, evitando femicidios.

De las 3487 atenciones realizadas por la Secretaria de Derechos Humanos por violencia intrafamiliar y de género, el 40% se realizó presencialmente en casos de alto nivel de riesgo y tentativa de femicidio, y el 60% restante en modalidad de teleatención psicológica, protección social y orientación legal.

Las situaciones de alto riesgo, tentativa de femicidio, han requerido incluso acciones emergentes transprovinciales, movilizándolo en operativos acordados entre dos o más provincias, a las mujeres y sus hijos a destinos donde cuenten con la protección y acompañamiento de familiares, esto cuando ellas han decidido no optar por casas de acogida.

En el siguiente cuadro, se presenta las atenciones por zonas. La tendencia más relevante de atenciones se concentra en la zona 1, con cobertura en las provincias de Lago Agrio, Esmeraldas, Carchi e Imbabura; seguida por la zona 3, con cobertura en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza; y finalmente la zona 5, cuya cobertura son las provincias de Guayas y Los Ríos principalmente.

Gráfico N° 6: Tendencia de atenciones desde SPI -SDH por zonas.



Fuente y elaboración SDH. Mayo 2020

3.- Atenciones en Casas de Acogida y en Centros de Atención Integral

La atención de las 5 Casas de Acogida y los 16 Centros de Atención Integral en el país, en convenio con la SDH para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, se mantuvo durante la emergencia, particularmente para las usuarias que se encontraban antes de la declaratoria de emergencia

Respecto de las atenciones del mes de mayo en Casas de acogida, las entidades han mantenido sus protocolos de atención integral, adecuando espacios físicos temporales de aislamiento para evitar dejar en desamparo a las mujeres que actualmente son víctimas de violencia y que requieren acogida, sin dejar de precautelar la salud de las personas que se encuentran dentro de la Casa de Acogida.

En cuanto a los Centros de atención integral, se encuentran brindando atención a través de la modalidad de teletrabajo, con lo que se garantiza la atención a las personas que requieran el servicio, de esto se desprende la siguiente información:

Tabla N°1. Detalle de beneficiarias directas atendidas.

NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS EN CASAS DE ACOGIDA Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL MAYO 2020		
Provincia	Nombre del Centro de Atención o Casa de Acogida	BENEFICIARIOS DIRECTOS (MAYO)
AZUAY	Centro de apoyo de la mujer y la familia "LAS MARÍAS"	17
	Fundación María Amor	29*
	Fundación Solidaridad y Familia "SOFAMI"	50
BOLÍVAR	Foro Provincial de la Mujer de Bolívar	27
CHIMBORAZO	Fundación Nosotras con Equidad	97

EL ORO	Movimiento de Mujeres de El Oro	79
GUAYAS	Fundación CEPAM Guayaquil	184
	Fundación de Estudios y Apoyo para la Mujer y la Familia "MARÍA GUARE"	41
	Corporación Viviendas del Hogar de Cristo	10*
IMBABURA	Asociación de Mujeres Consumidoras y Usuaris Urbanas de Cotacachi "CAIMYFI"	38
LOJA	Fundación Espacios	72
MANABÍ	Movimiento de Mujeres del Cantón Jipijapa "MOMUCANJI"	46
	Fundación "NUEVOS HORIZONTES" de Desarrollo Integral de la Familia	141
	Fundación Mujeres en Acción por el Cambio	58
ORELLANA	Fundación Ayllu Huarmicuna "MUJER Y FAMILIA" CENTRO	13*
	Fundación Ayllu Huarmicuna "MUJER Y FAMILIA" CASA	8
PICHINCHA	Fundación "NUESTROS JÓVENES"	33
	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer "CEPAM Quito"	41
	Fundación Casa de Refugio Matilde	6
	Corporación para la Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Provincia de Pichincha "COINCAD"	36
SUCUMBÍOS	Federación de mujeres de Sucumbíos "CASA AMIGA"	4
TOTAL		1030

Fuente: Casas de acogida y centros de protección, mayo 2020. Elaboración. SDH

4.- Estrategia Comunicacional

Desde el 16 de marzo la Secretaría de Derechos Humanos emprendió una estrategia comunicacional a través de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram para difundir:

- Número de auxilio 911 para la prevención a la violencia de género e intrafamiliar contra las Mujeres, promoviendo corresponsabilidad comunitaria y familiar.
- Campaña nacional #MujerEcuadorTeAcompaña que promueve el empoderamiento de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, y pedir auxilio en casos de violencia. Los canales: Redes sociales: Facebook y Twitter; Radios comunitarias; Medios alternativos y digitales; Espacios en medios tradicionales de comunicación. Participan personajes representativos de la sociedad como: cantantes, futbolistas, presentadores de televisión, entre otros, motivando conciencia social.



- Traducción a Kichwa, Safiqui, Shwar, Wao, Epera de los mensajes de prevención y medidas ante el COVID-19 que se difunde a través de las Radios Comunitarias de pueblos y nacionalidades y que continúan circulando.
- Información de los servicios del Servicio de Protección Integral –SPI: números de contacto de las Direcciones Zonales; y, de los 46 Servicios de Protección Integral-SPI ubicados a nivel nacional y que continúan circulando.
- Desde el 15 de mayo se sumó a la campaña, en articulación con la empresa telefónica CNT, de la aplicación Junt@s, a través de la cual las mujeres víctimas de violencia puedan pedir auxilio y /o alertar por mensajes de texto a su red de (4) contactos, para que pidan ayuda por ella al SIS ECU911 y activar la red de atención y emergencia.

La estrategia se mantiene de forma sostenida, a fin de posicionar el número de emergencia de ECU911, puerta que permite la activación del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia.

5.- Respuesta inter-institucional durante la emergencia por COVID19

Desde inicio de expedición del decreto de emergencia, en trabajo inter-institucional se levantaron protocolos para prevenir y atender situaciones de violencia contra mujeres, niños niñas y adolescentes, y también para la prevención de contagios dirigidos a pueblos y nacionalidades. Los protocolos fueron aprobados en los meses de marzo y abril por el Comité de Emergencia COE:

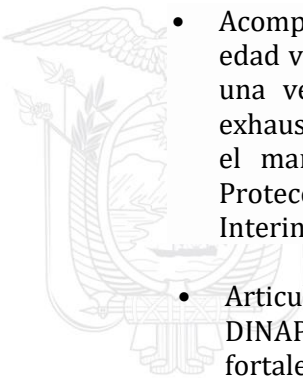
- Protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la Emergencia Sanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19) que articula entidades del Ejecutivo y que en abril articuló al Sistema de Justicia para la actuación.
- Protocolo de articulación del Sistema Local de Protección para atención a niños, niñas y adolescentes durante COVID19, en vigencia este mes de abril.
- Protocolo de prevención y atención de personas con sospecha de COVID-19 en comunidades, pueblos y/o nacionalidades durante la emergencia sanitaria, en vigencia desde el
- Protocolos de prevención y contingencia de Coronavirus en el área de influencia de la ZITT Tagaeri – Taromenane. Equipamiento con insumos de Bioseguridad.
- Plan de promoción de la Salud y Comunicación de Riesgo para responder a la pandemia del COVID19 en pueblos y nacionalidades, traducido en varias lenguas.

Otras articulaciones interinstitucionales

- Articulación con la Red Nacional de Tiendas del barrio para alertar emergencias por violencia contra las mujeres a través de la «receta de la vecina», en casos en que la mujer no puede pedir ayuda. En este mismo sentido existe articulación con la propuesta “tienda púrpura” que avanza su enlace con la red nacional de tiendas.



- Articulación con Ministerio de Salud Pública para respuesta frente alertas de contagio a pueblos y nacionalidades en zona norte, amazonia, y sierra centro.
- Dotación de alimentos a personas de pueblos y nacionalidades estancados en ciudades durante la cuarentena y a mujeres en situación de violencia en articulación con Ministerio de Inclusión Social
- Atención de los Servicios de Protección Integral a los connacionales repatriados en situación de violencia por tráfico ilícito de migrantes en articulación con: Cancillería, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, Secretaría de Gestión de Riesgos, MIES. En este mes el Ministerio de Gobierno brindó una capacitación a la SHD para profundizar sobre la problemática y la respuesta interinstitucional
- Articulación interinstitucional para recepción de operativo de retorno no planificado para provisión de alojamiento, alimentación, insumos de autocuidado, insumos de bioseguridad, seguridad: Cancillería, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, Secretaría de Gestión de Riesgos, MIES, Gobiernos Locales (Provincial y Municipal), Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Acompañamiento, en articulación con MIES y Ministerio de Gobierno, a menores de edad víctimas de tráfico ilícito de migrantes que han retornado sin acompañantes; una vez terminado el aislamiento obligatorio-APO, se realiza un seguimiento exhaustivo para el retorno a sus provincias. Así, se da cumplimiento a los casos en el marco del “Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral de Víctimas de Trata de Personas; y, “Protocolo de Actuación Interinstitucional en Casos de Tráfico Ilícito de Migrantes.”
- Articulación con DINAPEN del Ministerio de Gobierno sobre la “Intervención de DINAPEN frente a vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes” a fin de fortalecer el accionar ante la problemática diaria en el país.



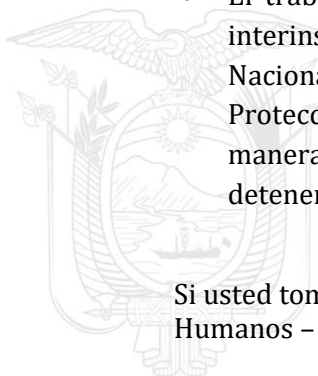
Conclusiones

- Mayo, el tercer mes de la pandemia encuentra al país en una 2da fase de respuesta, es decir se empieza a contemplar una moderada reducción del confinamiento. Hay cantones que analizan el cambio de su estatus basados en el análisis de cifras de contagio y particularmente de haber pasado el pico de contagios. Análisis que permitirán la decisión de los municipios de pasar de semáforo rojo a amarillo, lo que implica un 50% más de movilidad y particularmente de reactivación de actividades productivas, como un mecanismo para hacer frente a la falta de ingresos en hogares, luego de 70 días de confinamiento.
- De las 3487 atenciones realizadas en mayo por el equipo de protección integral de la Secretaría de Derechos Humanos a razón de violencia intrafamiliar y de género, el 40% de las atenciones se realizó presencialmente en casos de alto nivel de riesgo y tentativa de femicidio, y el 60% restante en modalidad de teleatención



psicológica, protección social y orientación legal. Esto refleja y ratifica el compromiso del equipo con la dignidad y la vida de las mujeres, sus hijos e hijas en situaciones de violencia.

- En mayo se pudo evidenciar un despunte de alertas de emergencia a través de las redes de apoyo de las víctimas. Hay mayor referencia de estas situaciones por parte de vecin@s, familiares y amig@s. Se refleja que si bien la convivencia con el perpetrador o agresor hacen que se pierdan oportunidades valiosas de salvaguardar la integridad y la vida de: niños, niñas, adolescentes y mujeres, hay una mayor conciencia social de que la violencia silenciosa marca y puede segar la vida de las mujeres.
-
- Frente a la posible dificultad de pedir auxilio de las mujeres, la Secretaria de Derechos Humanos mantiene un seguimiento permanente de la evolución del número de llamadas de alerta por violencia intrafamiliar y de género; así como el incremento de canales alternativos, como redes de apoyo y comunitarios para complementar el acceso a auxilio para las víctimas de violencia y reducir los riesgos de desenlaces fatales.
- El trabajo de coordinación y participación activa y permanente en los espacios interinstitucionales han permitido durante la pandemia mantener activo el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia y Sistemas Locales de Protección de Derechos. Esto ha permitido que los servicios estatales lleguen de manera efectiva a la hora de atender los casos de violencia y principalmente detener la escalada de violencia, evitando desenlaces fatales.



Si usted toma como datos esta información citar como fuente: Secretaria de Derechos Humanos – Sistema Integrado de Información ECU911.

Elaborado por: Subsecretaria de Prevención y Erradicación de la Violencia	Catherine Chala
Revisado por: Despacho Ministerial	Jorge García Cecilia Mena
Aprobado por: Secretaria de Derechos Humanos	Cecilia Chacón Castillo